

ACTA Nº 3

CONTRATO DE OBRAS DE “SEGUNDA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PARA LAS MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ARANZADI DE PAMPLONA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-NEXT GENERATION EU”

FASE DE NEGOCIACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:15 horas del día 12 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal: Patxi Iriarte Echenique, Director del Área de Conservación Urbana y Sanidad.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Letrado del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad, que actúa en sustitución de la secretaria titular Amaia Elkano Garraida.

El resto de miembros de la Mesa excusan su asistencia.

En primer lugar, el Secretario comunica que, en cumplimiento de lo acordado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 5 de septiembre, procedió el 8 de septiembre a realizar un requerimiento a SERVEO SERVICIOS, S.A.U. para que en un plazo máximo de tres días naturales presentara una nueva oferta sobre los criterios objeto de negociación.

Habiendo finalizado el plazo otorgado el 11 de septiembre a las 23:59 horas se observa a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra que SERVEO SERVICIOS, S.A.U. presentó un documento con fecha 9 de septiembre. A continuación, se procede a su apertura comprobándose que se trata de una declaración en la que la empresa licitadora se ratifica en la oferta económica presentada inicialmente.

A la vista de que la oferta presentada por SERVEO SERVICIOS, S.A.U. para la licitación del contrato de obras para las mejoras de eficiencia energética del Complejo Deportivo Aranzadi de Pamplona, en el marco del PRTR financiado por la UE (Next Generation) es válida, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Realizar la propuesta de adjudicación del contrato a favor de SERVEO SERVICIOS, S.A.U. por un importe de 531.373,99 euros (IVA INCLUIDO) y por el resto de las condiciones ofertadas, condicionándola a la correcta presentación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige el contrato.
2. Facultar al Secretario de la Mesa de Contratación para que proceda a efectuar las comprobaciones oportunas sobre existencia de débitos de la empresa que se propone como adjudicataria, le requiera la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato y proceda a elevar

la presente propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local una vez que compruebe que SERVEO SERVICIOS, S.A.U. ha aportado dicha documentación y que no tiene deudas con el Ayuntamiento de Pamplona.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:20 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 12 de septiembre de 2025.